



SHCP

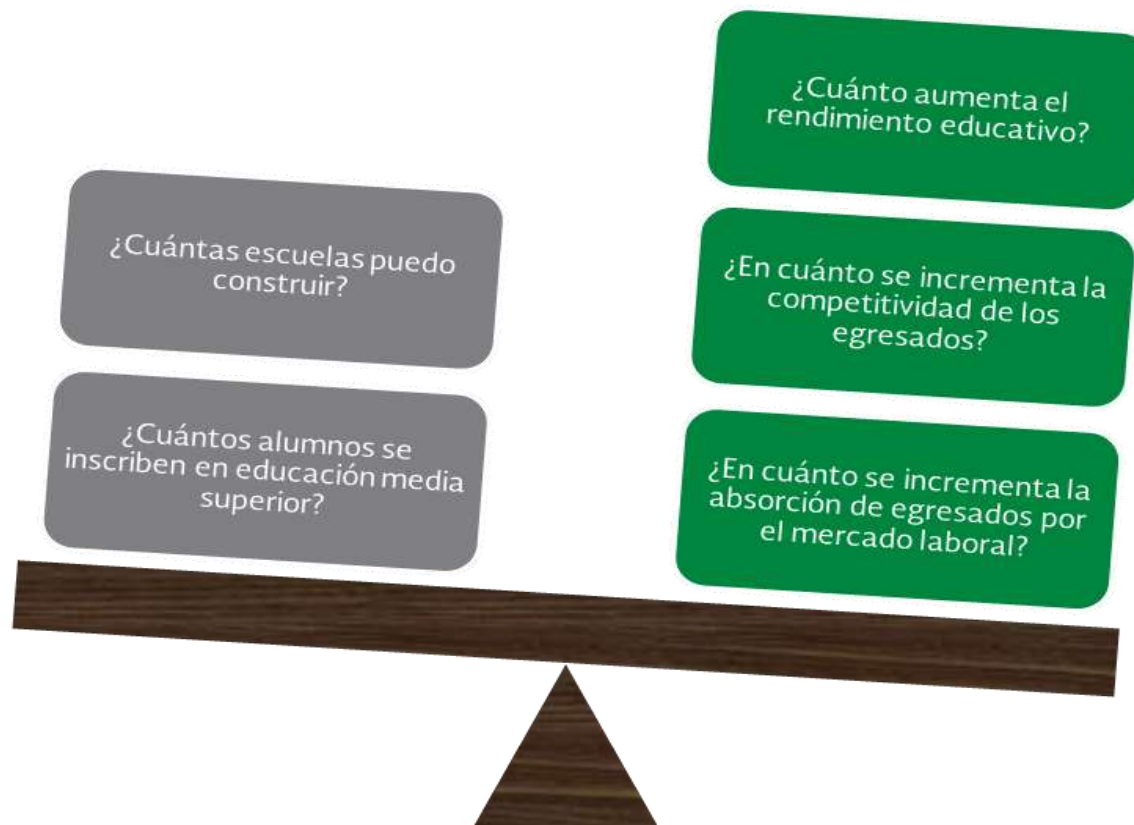
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Gestión para Resultados
y
Operación del Sistema de Formato Único

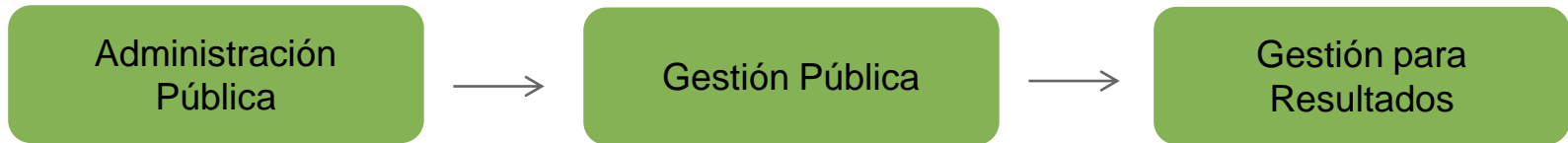
Unidad de Evaluación del Desempeño (UED)

Gestión para Resultados

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone mayor **énfasis en los resultados alcanzados** que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuál es **su impacto en el bienestar**; es decir, la creación de valor público.



Pilares de la GpR



Conceptos Básicos

- ✓ El **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** es el proceso que **integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto** de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones. Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- ✓ El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** permite la **valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas** a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y aumentar la productividad de los procesos gubernamentales.

Marco Normativo



Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 85° Las **entidades federativas** enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, **informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos**, respecto de **los recursos federales que les sean transferidos**.

Artículo 110° La evaluación del desempeño se realizará a través de la **verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas**, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Artículo 111° La **Secretaría y la Función Pública**, en el ámbito de sus respectivas competencias, **verificarán periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño**, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 71° Informar de forma pormenorizada sobre avance físico de obras, diferencias entre montos transferidos y erogados y resultados de evaluaciones.

Artículo 72 ° Imposibilidad de imponer reservas a la información. Obligación de reportar grado de avance en el ejercicio de recursos federales, proyectos, metas y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos.

Artículo 79° Los entes públicos deberán **publicar su programa anual de evaluaciones**, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Artículo 80 ° Se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos.

Ley de Coordinación Fiscal

Artículo 48° Las entidades federativas enterarán al ente ejecutor local del gasto, el presupuesto que le corresponda en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente de cada uno de los Fondos.

Artículo 49 ° Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal que las reciban.

Lineamientos SFU

“Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación para la entrega de los recursos del ramo general 33”

Establecen las disposiciones para informar a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por:

- **Aportaciones federales**
- **Convenios**
- **Subsidios**

Así como informar sobre:

- **Resultados de evaluaciones**
- **Operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33**

Atribuciones de Entidades Federativas y Municipios

Los municipios y dependencias de las entidades federativas deberán:

- **Capturar y dar seguimiento a la validación.**
- **Atender observaciones.**
- **Poner a disposición** información de su ámbito de competencia.
- **Responsabilizarse** de la información de su competencia.

Atribuciones de los Coordinadores de Fondo

- Implementar **indicadores de desempeño y metas** correspondientes en coordinación con las entidades federativas.
- **Revisar** la calidad de la información.
- **Comunicar** a las entidades federativas las **observaciones o recomendaciones** que existan.

Coordinadores de Fondo	Fondo
Secretaría de Educación Pública	FONE, FAETA, FAM (Infraestructura Educativa)
Secretaría de Salud	FASSA, FAM (Asistencia Social - DIF)
Secretaría de Desarrollo Social	FAIS: FISM y FISE
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Política y Control Presupuestario)	FORTAMUN, FAFEF
Secretaría de Gobernación (Secretariado Ejecutivo)	FASP

Atribuciones de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con el Art. 85° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

“Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.”

Por lo anterior, la SHCP tiene como atribución:

- Concentrar la información.
- Integración en los reportes trimestrales para entrega al Congreso.

Calendario para el registro

ABRIL, JULIO, OCTUBRE, ENERO



Captura
(1-15 y
19-20)

Validación
(1-18 y 24-25)

Observaciones
Coordinadoras de Fondo
(1-23)

Cierre SFU
Todo debe estar validado
(25)

Crterios de Captura



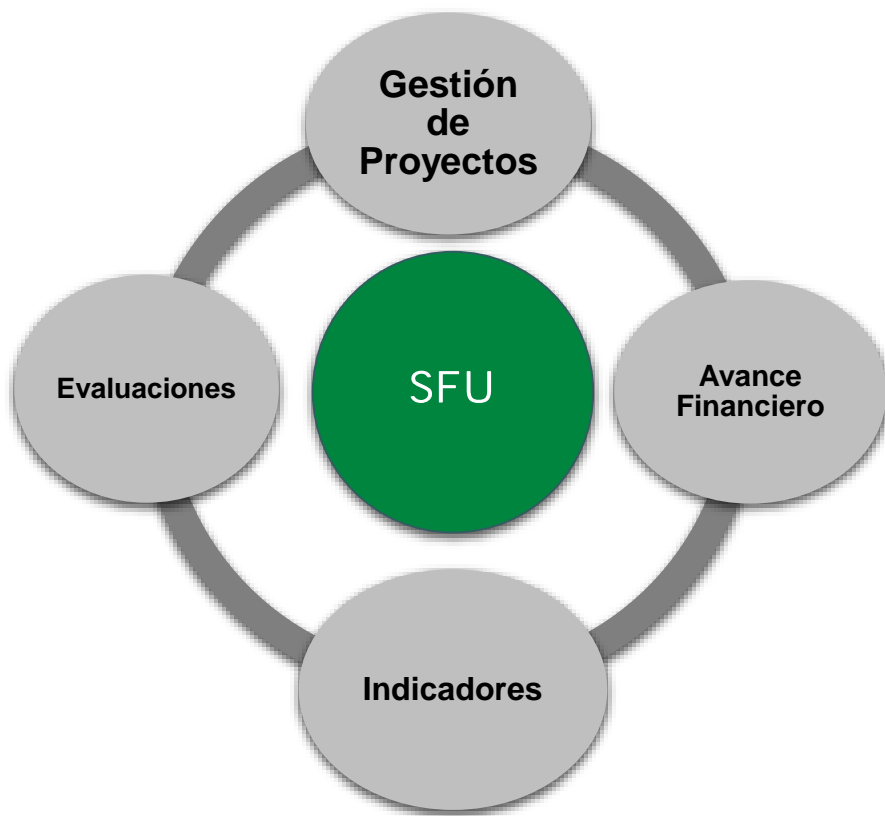
Sistema de Formato Único

El **Sistema del Formato Único (SFU)** es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal **reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos** mediante aportaciones, convenios y subsidios.



Componentes del Sistema

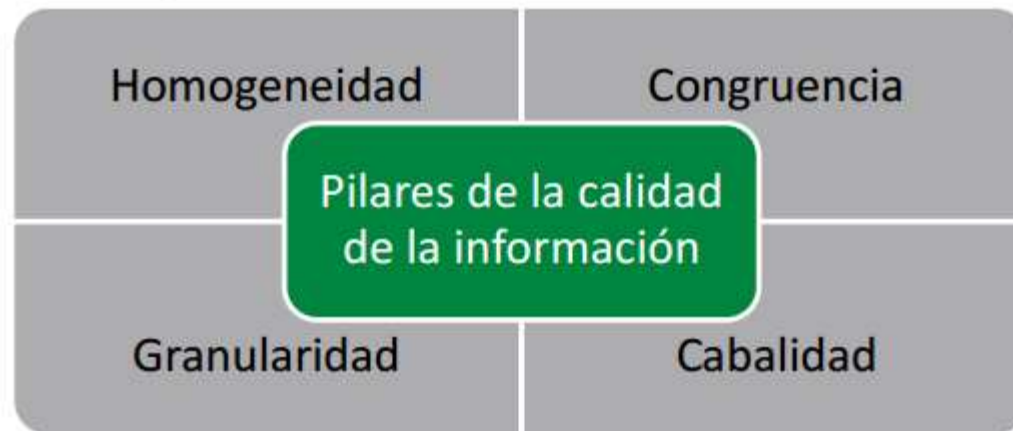
Con la finalidad de que el SFU constituya una **herramienta integral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales transferidos, es necesario que cuente con distintos componentes:



CONCEPTO	COMPONENTE
Ejercicio	Gestión de Proyectos
Destino	Avance Financiero
Resultados	Indicadores
	Evaluaciones

Dimensiones de la Calidad

El objetivo del informe es ayudar a conocer los aspectos relevantes sobre el ejercicio, destino y resultados de las transferencias federales que puedan dar una visión **estratégica para la toma de decisiones** en todo el ciclo presupuestario.



Criterios Generales





- Sólo se registra **lo que actualmente se ejerce**.
- El capturar en un componente **no** exime de capturar los demás.
- La **captura de determinado componente dependerá del tipo de recursos** que se ejerzan.
- Utilizar los **cambios de estatus** para conservar en el Sistema únicamente la **información vigente** al ejercicio del trimestre.
- La **información enviada** a la Cámara de Diputados no puede sufrir modificaciones.
- Sólo se registra información de **avances acumulados al trimestre**.

Gestión de Proyectos





- En este nivel **se registran y da seguimiento a los proyectos y programas de inversión.**
- El reporte de gestión de proyectos incorpora los conceptos requeridos de acuerdo con el **proceso de armonización contable.**
- Entrega de **reportes trimestrales** con bases de datos abiertos.



Tipos de Inversión

Tipo de Inversión	Subtipo	Definición	Clasificación de proyecto
<p>Proyectos de Infraestructura Social</p> <p>Identifican la naturaleza de los proyectos entre los que se engloban todas aquellas acciones de construcción, ampliación o adquisición de un bien inmueble.</p>	<p>Proyectos de infraestructura social</p>	<p>Utilizados para la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, seguridad social, urbanización, vivienda y asistencia social</p>	
	<p>Proyectos de infraestructura económica</p>	<p>Son los proyectos de a construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para la producción de bienes y servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad, hidrocarburos y turismo.</p>	
	<p>Proyectos de infraestructura gubernamental</p>	<p>Empleados para la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones de gobierno, tales como seguridad nacional, seguridad pública y procuración de justicia excepto los proyectos de inmuebles destinados a oficinas administrativas</p>	
	<p>Proyectos de inmuebles</p>	<p>Utilizados para la construcción, adquisición y/o ampliación de inmuebles destinados a oficinas administrativas, incluyendo las operaciones que se realicen bajo el esquema de arrendamiento financiero</p>	

Tipos de Inversión

Tipo de inversión	Subtipo	Definición	Clasificación de proyecto
Programas de inversión Se refiere a la compra de bienes muebles y las acciones de mejora de los bienes inmuebles existentes.	Programas de adquisiciones	Hace referencia a la compra de bienes muebles, tales como vehículos, mobiliario para oficinas, bienes informáticos y equipo diverso, entre otros, que no estén asociados a proyectos de inversión o relacionados con protección civil.	
	Programas de mantenimiento	Aquella que trate de acciones cuyo objeto sea conservar o mantener los activos existentes en condiciones adecuadas de operación. Estas acciones incluyen reparaciones y remodelaciones aun cuando se trate de obra pública o se asocien a ésta.	
Estudios	Estudios de preinversión	Cuando se trate de estudios que sean necesarios para que una dependencia o entidad tome la decisión de llevar a cabo un programa o proyecto de inversión, y por lo tanto aún no se han erogado recursos para su ejecución. Incluye el análisis costo y beneficio.	
Otros	Otros programas y proyectos de inversión	Todos aquellos que no estén identificados en las fracciones anteriores.	

Seguimiento a proyectos y programas

- Seguimiento de **avances físicos y financieros**.
- **Localización** del proyecto lo más precisa posible:
 - Destino del Gasto.
 - Dirección.
 - Cobertura estatal sólo se utiliza cuando no es localizable geográficamente.
- **Fichas validadas ya no pueden modificarse**.
- Si un proyecto **cambia su naturaleza o ubicación**, se trata de un **nuevo proyecto**, por lo que hay que hacer un nuevo registro.

Fuentes de Financiamiento

- Las fuentes de financiamiento son aquellos recursos que se reciben para llevar a cabo determinadas acciones.
- Identificar el Programa presupuestario federal del que se reciben los recursos: **subsidios, convenios o fondos de aportaciones.**

Aprobado: *

[+] Agregar Fuente de Financiamiento

(Se puede agregar más de una fuente de financiamiento)

Tipo Recurso	Programa Fondo Convenio	Convenio Especifico	Estructura Programatica	Ramo	Monto	Porcentaje
<input type="text"/>						
1 - SUBSIDIOS						
2 - APORTACIONES FEDERALES						
3 - CONVENIOS						
4 - FIDEICOMISOS						
5 - ESTATAL						
6 - MUNICIPAL						
7 - PRIVADA						

- Se puede registrar más de una fuente de financiamiento federal.
- El sistema permite realizar la **desagregación** por **fuentes de financiamiento y montos del proyecto** reportado.
- Al haber **conurrencia de recursos**, se registra el **monto total del proyecto.**

Publicación de Informes

- En cumplimiento a lo establecido en el **art. 33, apartado B de la Ley de Coordinación Fiscal**, una de las obligaciones de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales es:

*Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la **información del contrato** bajo el cual se celebra, **informes trimestrales de los avances** y, en su caso, **evidencias de conclusión**.*

Localización

- En cumplimiento de la fracción III del artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal**, corresponde a la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*:

Generar un **sistema geo referenciado** para difundir a través de su página oficial de Internet, las obras en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, dicho sistema deberá contener la **información del contrato** bajo el cual se celebra, **informes trimestrales de los avances** y, en su caso, **evidencias de conclusión**.

Parámetros de Consulta

Avances

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Localización

Actualizar Ubicación

Ingresa una ubicación

Formato de la ubicación: Calle número, Colonia, C.P, Municipio, Estado

Calle:

Localidad: C.P.

Municipio: Entidad:

Latitud: Longitud:

Mapa Satélite

Zapotitlán Tablas

San Lucas Teocuitlapa

Mezcaltepec

Tlaco

Google

Condiciones del servicio Informar un error en el mapa

Nota

Para una ubicación mas precisa arrastre el marcador rojo en el mapa a la nueva posición deseada o haga clic [Aqui](#) para usar su ubicación actual.

Fotografías

- Con relación a la información del contrato bajo el cual se celebra, **informes trimestrales de los avances** y, en su caso, **evidencias de conclusión**.

Avances

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Localización


Latitud: 16.8933388
Longitud: -99.825092
Dirección: Eduardo Neri, 24, Ciudad Renacimiento, 39715, Acapulco, Guerrero, México

[Actualizar dirección](#) [Ver dirección](#)


Fotografías

FOTOGRAFIAS POR ETAPA DEL PROYECTO [+ Agregar](#) [↓ Descargar](#)

INICIO **SEGUIMIENTO** **CONCLUSIÓN**



Información de obra por contrato o administración directa

Tipo de obra	Número	Contratista	Convocante	Monto	Importe modificado	Eliminar
Contrato	1578/11-2016	Lozano Ramírez y Asociados SA de CV	Ayuntamiento de Acapulco 2016-2019	\$550,000.00	\$600,000.00	

Contratos

- **Con relación a la información del contrato** bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Contrato [X]

Información del contrato

Nombre, denominación o razón social

RFC del convocante	ACP960422U1C	Convocante	Ayuntamiento de Acapulco 2016-2017	Monto del contrato	550000.00
RFC del contratista	LOPT630217RG5	Contratista	Lozano Ramírez y Asociados SA de CV	Firma del contrato	03/01/2016
Número de procedimiento	258/2016				
Tipo de procedimiento de contratación	Invitación a cuando menos tres personas			Fecha de conclusión según el contrato	30/11/2016
Tipo de contratación	Obra			Existencia de anticipo	Si
Descripción del contrato	La compañía Lozano, Ramírez y Asociados SA de CV, llevará a cabo la construcción de la cancha de actividades, la entrega de la obra se realizará en tres fases, con la entrega total establecida			Anticipo	82500.00
Número del contrato	1578/11-2016	Porcentaje del anticipo	15.0 %		
Liga al contrato	http://www.acapulco.gob.mx/transparencia/				
Estatus del contrato	Contrato vigente			Importe modificado del contrato	
Fecha de conclusión del contrato					
Liga al documento de evidencia de término					

Guardar contrato

- **Importante:** La información referente a los contratos es obligatoria para todos los registros con **fuelle de financiamiento FAIS.**

Administración Directa

Avances

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Contrato

Información del contrato

Nombre, denominación o razón social

RFC del convocante	ACP960422U1C	Convocante	Ayuntamiento de Acapulco 2016-2017	Monto del contrato	550000.00
RFC del contratista	LOPT630217RG5	Contratista	Lozano Ramírez y Asociados SA de CV	Firma del contrato	03/01/2016
Número de procedimiento	258/2016				
Tipo de procedimiento de contratación	Invitación a cuando menos tres personas			Fecha de conclusión según el contrato	30/11/2016
Tipo de contratación	Obra			Existencia de anticipo	Si
Descripción del contrato	La compañía Lozano, Ramírez y Asociados SA de CV, llevará a cabo la construcción de la cancha de actividades, la entrega de la obra se realizará en tres fases, con la entrega total establecida			Anticipo	82500.00
Número del contrato	1578/11-2016	Porcentaje del anticipo	15.0 %		
Liga al contrato	http://www.acapulco.gob.mx/transparencia/				
Estatus del contrato	Contrato vigente			Importe modificado del contrato	
Fecha de conclusión del contrato					
Liga al documento de evidencia de término					

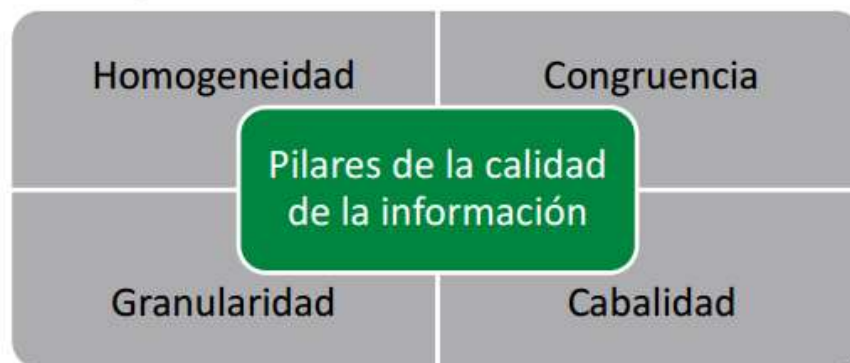
Guardar contrato

Calidad

Proyectos de inversión:

acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en:

- **Infraestructura,**
- **Construcción**
- **Adquisición y modificación de inmuebles**
- **Rehabilitaciones**



Se deberá revisar que se encuentre **identificado el programa federal** del que se reciben los recursos, así como verificar que **todos los campos que identifican los proyectos sean completados.**

La **dirección deberá reportarse completa** incluyendo:

- Nombre de la calle y número, en caso de contar con él;
- Colonia;
- Código Postal;
- Para carreteras o caminos rurales los Kilómetros de inicio y fin

Estatus	Ícono
Terminación	
Cancelación	
Suspensión	

Publicar de Informes

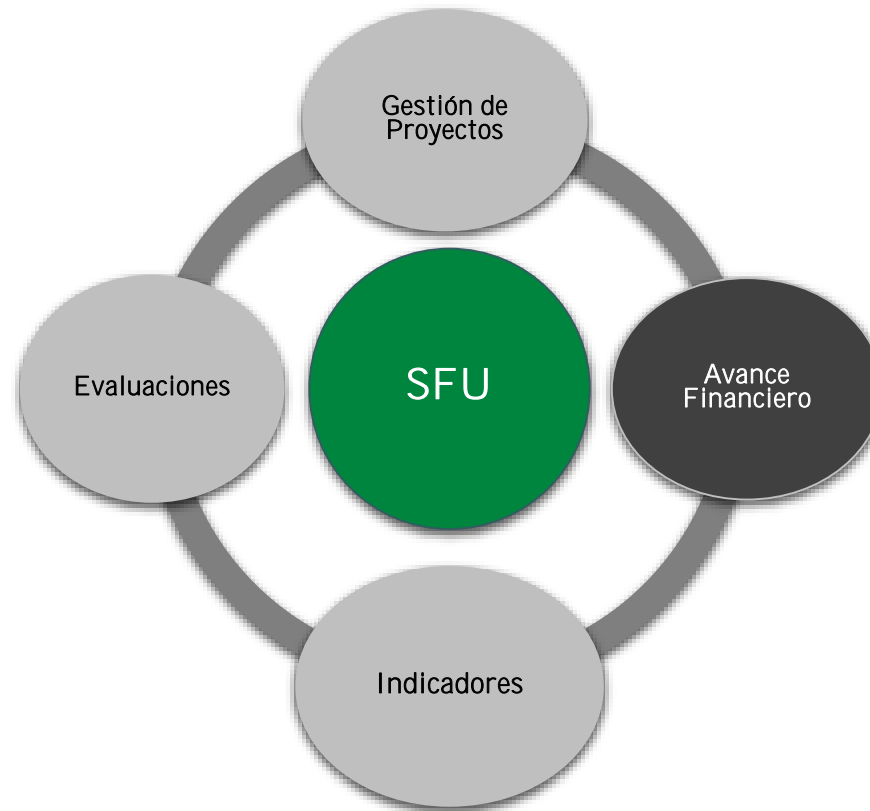
- Art. 85 LFPyRH
- Órganos de difusión locales: análisis de la información registrada durante el trimestre e indicar **aspectos generales**.
- Página de internet oficial: **archivos completos**, tal y como se descargan del Sistema.

Aspectos generales	Reportado al tercer trimestre
1. Número total de proyectos validados al trimestre	2149
2. Monto total aprobado de los proyectos validados	\$11,283,422,223
3. Monto total pagado de los proyectos validados	\$5,075,780,187
4. Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	48.37%
5. Número de municipios en los que se validaron proyectos*	166
6. Porcentaje de municipios de la entidad en que se validaron proyectos*	83%

*Secretaría de Finanzas u homóloga.

Avance Financiero

En este componente **se reporta la totalidad de los recursos de gasto federalizado ejercidos por fondo, subsidio o convenio**, con base en los momentos contables, y con una desagregación a nivel de Partida Genérica, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) .



Programa Presupuestario

Es una **categoría que permite organizar**, en forma representativa y homogénea, las **asignaciones de recursos** de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Los Pp están identificados por una modalidad (letra) y 3 dígitos (numéricos) que identifican el programa:

Definición	Modalidad	Dígitos	Nombre
Ejemplo	I	004	FAIS Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal
Ejemplo	I	009	FAETA Educación Tecnológica

Partida Genérica

Se **reporta la totalidad de los recursos de gasto federalizado** ejercidos por fondo, convenio o subsidio, con una **desagregación a nivel de partida genérica**, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El COG permite obtener información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental.



Tipo de Recurso

El **gasto corriente** no incrementa el patrimonio. Son erogaciones necesarias para que las instituciones funcionen y proporcionen los bienes o servicios públicos requeridos.

Por otro lado, el **gasto de inversión** sí incrementa el patrimonio público.

Ejemplos:

Gasto Corriente

Partida Genérica	Descripción de la Partida Genérica
113	Sueldos base a personas permanente
261	Combustibles, lubricantes y aditivos
311	Energía eléctrica
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Gasto de Inversión

Partida Genérica	Descripción de la Partida Genérica
561	Maquinaria y equipo agropecuario
582	Viviendas
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
625	Construcción de vías de comunicación

Momentos Contables

Cuando la información es guardada en el sistema realiza validaciones en función de la naturaleza de los momentos contables:

Aprobado	Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
Modificado	Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
Ministrado (Recaudado)	Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
Comprometido	Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
Devengado	Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
Ejercido	Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
Pagado	Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Columnas de la Plantilla

TIPO DE	COLUMNAS	OBSERVACIONES
1. Programa Presupuestario	Ciclo de recurso	El ciclo al cual corresponde el programa presupuestario a registrar
	Tipo de Recurso	1. Subsidios 2. Aportaciones 3. Convenios
	Descripción del Ramo	Nombre del ramo de acuerdo al catálogo establecido en el PEF del año que se reporta.
	Clave de Ramo	Número que identifica el ramo
	Descripción del Programa	Nombre del Programa Presupuestario de acuerdo al catálogo establecido en el PEF
	Clave del Programa	Modalidad y tres dígitos
	Fondo Convenio Especifico	En esta casilla se especifica el programa específico que se defina de acuerdo a lineamientos o reglas de operación.
	Dependencia ejecutora	Casilla abierta para escribir el nombre de la dependencia ejecutora
	Rendimiento financiero	En caso de haberse generado
	Reintegros	En caso de existir reembolso
2. Partida Genérica	Tipo de Gasto	1. Gasto Corriente 2. Gasto de Inversión
	Partida Genérica	Con base en el Clasificador por objeto del gasto (catálogo en la pestaña 3)
	Aprobado	Monto en pesos (sin comas ni símbolos especiales)
	Modificado	Monto en pesos (sin comas ni símbolos especiales)
	Recaudado (ministrado)	Monto en pesos (sin comas ni símbolos especiales)
	Comprometido	Monto en pesos (sin comas ni símbolos especiales)
	Devengado	Monto en pesos (sin comas ni símbolos especiales)
	Ejercido	Monto en pesos (sin comas ni símbolos especiales)
	Pagado	Monto en pesos (sin comas ni símbolos especiales)
Observaciones	Sólo en caso de considerarse pertinente	

Errores en la carga de avance financiero

Tabla 4. Reporte con base en momentos contables

Relaciones válidas para el reporte de momentos contables						
Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Relación con: Decreto de Presupuesto de Egresos u oficio de aprobación del proyecto.	Relación con: Aprobado	Relación con: Modificado	Relación con: Modificado	Relación con: Comprometido	Relación con: Devengado	Relación con: Ejercido
Presupuesto asignado en el presupuesto u oficio de aprobación.	Igual (=), mayor (>) o menor (<) que el presupuesto inicial, de acuerdo con las adecuaciones presupuestarias.	Igual (=) o menor (<) que el presupuesto modificado.	Igual (=) o menor (<) que el presupuesto modificado.	Igual (=) o menor (<) que el presupuesto comprometido.	Igual (=) o menor (<) que el presupuesto devengado.	Igual (=) o menor (<) que el presupuesto ejercido.

Detalle de errores al validar la información.

- 7 El valor de la columna Devengado no debe ser mayor al de la columna Comprometido
- 10 El valor de la columna Devengado no debe ser mayor al de la columna Comprometido
- 14 El valor de la columna Devengado no debe ser mayor al de la columna Comprometido
- 16 El valor de la columna Devengado no debe ser mayor al de la columna Comprometido
- 19 El valor de la columna Devengado no debe ser mayor al de la columna Comprometido
- 20 El valor de la columna Devengado Es obligatorio
- 20 El valor de la columna Ejercido Es obligatorio
- 20 El valor de la columna Pagado Es obligatorio

Aspectos a considerar

- Gestión de Proyectos **no necesariamente coincide** con el Avance Financiero.
- Se capturan todos los recursos federales transferidos por **aportaciones federales, subsidios y convenios.**
- Dependiendo del tipo de recursos que se ejerzan, se deberá capturar **información en cada nivel del sistema**, pues cada uno **ofrece información distinta.**

Publicar Informes

- Informar de forma general: el **número de Pp reportados**, la suma del **monto general aprobado** y el **total del ejercido al trimestre** de dichos programas.
- Desglosar: todos los programas registrados validados en tiempo y forma con la siguiente información:

Ciclo de recurso	Tipo de Recurso	Clave de Ramo	Descripción	Clave del Programa	Descripción	Programa Fondo Convenio Específico	Número de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido	Monto transferido por la SHCP*	Diferencia*	Avance en el reporte *
2014	Aportaciones Federales	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I007	FAM Infraestructura Educativa básica		32	\$110,860,000	\$110,860,000	\$50,000,000	\$110,860,000	0	100%
2013	Subsidios	23	Provisiones Salariales y económicas	U091	Fondo de Cultura		15	\$2,450,000	\$2,450,000	\$0	\$5,450,000	\$3,000,000	44.95%

*Secretaría de Finanzas u homóloga.

Calidad

Gasto corriente

•Son las erogaciones necesarias para que las instituciones funcionen y proporcionen los bienes y servicios requeridos, sin incrementar el patrimonio público.

Gasto de inversión:

•Son los gastos que sí incrementan el patrimonio público al destinarse a la inversión para el incremento de activos fijos.

Menor al 50% del valor de lo pagado SHCP, o mayor al 101%

Menor al pagado SHCP, entre 51-66 % del pagado SHCP

Menor al pagado SHCP, entre 67-83 % del pagado SChP

Menor al pagado SHCP, entre 84-99 % del pagado SChP

Igual al pagado SHCP



Homogeneidad

Congruencia

Pilares de la calidad de la información

Granularidad

Cabalidad

Nivel de Capítulo

Nivel de Concepto

Nivel de Partida Genérica

Los **rendimientos y reintegros** únicamente se registran en **las filas de programa presupuestario** y en las observaciones se podrá definir su avance en el ejercicio.

Indicadores

- Un indicador es la expresión cuantitativa construida a partir de variables, que proporciona un **medio sencillo y fiable para medir logros**, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- En este nivel **se informa sobre las metas y los avances de los indicadores** en las Matrices de Indicadores para Resultados que son concertadas por las dependencias coordinadoras de cada Fondo de Aportaciones Federales con las entidades federativas.



Matriz de Indicadores para Resultados

Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece:

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
PROPÓSITO				
COMPONENTES				
ACTIVIDADES				

Métodos de Cálculo

- En función de la desagregación en cobertura que se seleccionó, **el sistema muestra los indicadores que se deben capturar.**
- Los **indicadores deben guardar coherencia con el método de cálculo** establecido por los coordinadores de Fondo.
- Para conocer el **método de cálculo y las variables** se posiciona el cursor sobre el nombre del indicador.
- El método de cálculo está establecido desde la **Matriz de Indicadores de Resultados**, disponibles en el Portal de Transparencia Presupuestaria.

Registro de Metas

- Al momento de seleccionar los indicadores correspondientes, se desplegará una ventana con la información requerida para **registrar las metas**.
- Registro en **acumulado**.
- **Meta planeada**: Establece el objetivo que pretende alcanzar el indicador en el período de reporte. Se establecen desde el primer trimestre de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador.
- **Meta alcanzada**: Los avances se reportan en el trimestre correspondiente, de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador.
- **La Justificación de Variaciones** es un campo abierto donde se deberá presentar una explicación clara sobre las razones por las cuales los registros programados y alcanzados presentan discrepancias, en caso de tenerlas.

Publicar Informes

- Publicar en los Órganos Locales de Difusión.
- Se deberá publicar de forma completa el **Reporte de Indicadores que se descarga desde el SFU**, incluyendo metas y avances.
- Para **generar reporte**, se selecciona el periodo de consulta y los indicadores correspondientes a publicar.

Calidad

- Meta **planeada**
- Meta **alcanzada**
- **Justificación** de variaciones

Trimestre	Acciones		
	Indicadores trimestrales	Indicadores semestrales	Indicadores anuales
Primer Trimestre	Establecer todas las metas y capturar el avance de los indicadores trimestrales	Establecer todas las metas de indicadores semestrales	Establecer la meta de indicadores anuales
Segundo trimestre	Avance de indicadores con frecuencia trimestral	Avance de indicadores con frecuencia semestral	
Tercer Trimestre	Avance de indicadores con frecuencia trimestral		
Cuarto Trimestre	Avance de indicadores con frecuencia trimestral	Avance de indicadores con frecuencia semestral	Avance de indicadores con frecuencia anual

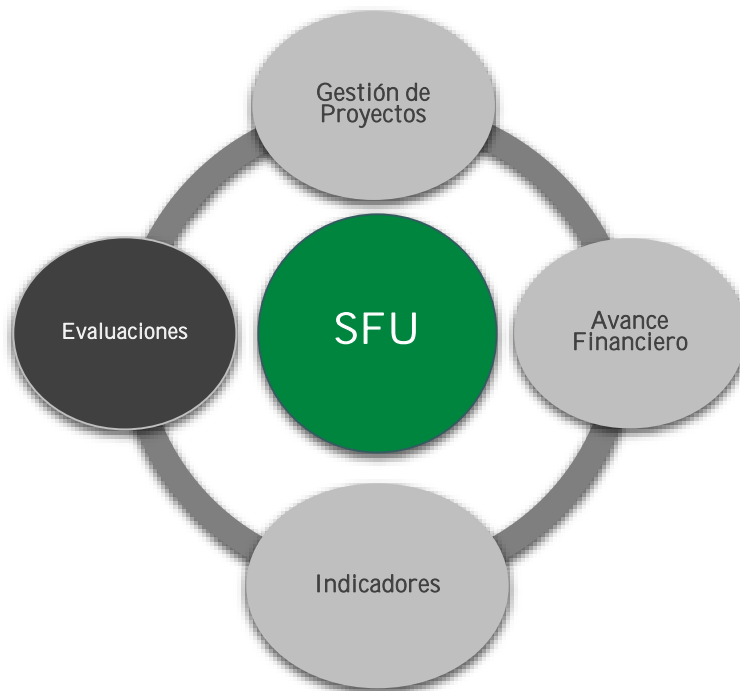


Cabe recordar que lo que se busca medir con los indicadores es el **impacto en el logro de los objetivos** definidos para el programa, por lo que existen indicadores más generales o específicos, dependiendo de dichos objetivos.

Actualmente se cuenta con una **MIR definida para cada uno de los Fondos** de Aportaciones Federales y se tienen identificados los indicadores que deberá reportar cada orden de gobierno.

Evaluaciones

- Las entidades federativas y municipios deberán establecer un **Programa Anual de Evaluaciones**.
- En este nivel se reporta el resultado de las **evaluaciones externas realizadas** a los programas, fondos o convenios que transfieren recursos federales; mismas que **deberán llevarse a cabo por evaluadores independientes** al ejecutor del recurso.
- Se puede evaluar políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo, **siempre y cuando se financien, al menos en una parte por recursos federales**.



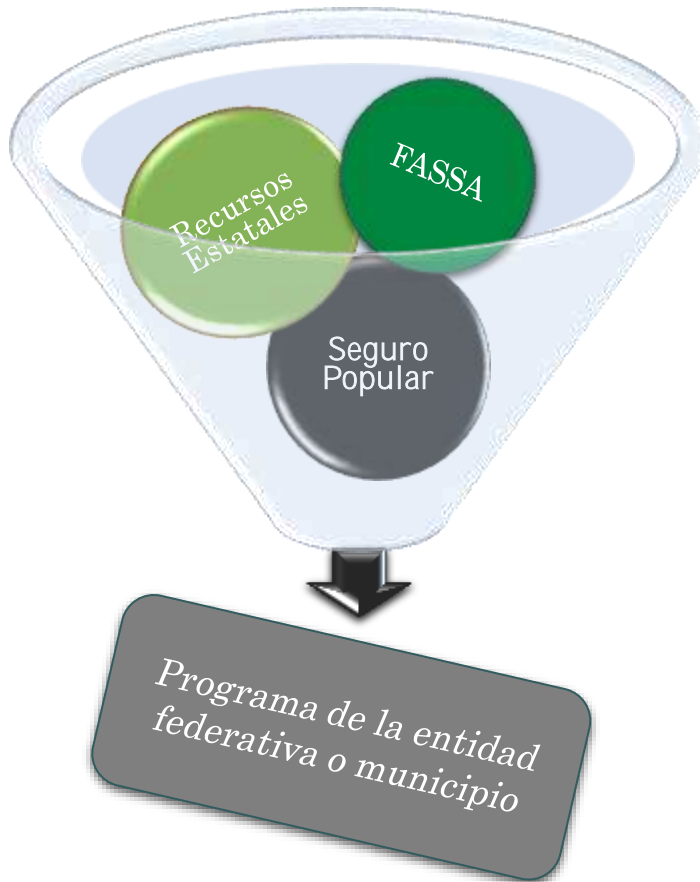
Evaluaciones

¿Qué es una evaluación?

El **análisis sistemático y objetivo de los resultados obtenidos** mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios y demarcaciones, que tiene como finalidad **determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas**, así como su eficacia, eficiencia, economía, calidad, sostenibilidad e impacto.

¿Quién evalúa?

La evaluación es realizada por **expertos, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil u organismos especializados**, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en materia de PbR-SED.



Tipos de Evaluación

CATEGORÍA	TIPOS	DESCRIPCIÓN
Evaluaciones de Programas	Evaluación de Diseño	<ul style="list-style-type: none"> Analiza la justificación de la creación de un programa; Verifica la consistencia entre diseño y el problema público diagnosticado; Determinar si existe vinculación con la planeación estatal o municipal; Identifica complementariedades o duplicidades con otros programas.
	Evaluación de Procesos	Brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Esta evaluación es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas.
	Evaluación de Indicadores	Valora los indicadores construidos para medir los avances y logros del programa, específicamente su pertinencia, relevancia, claridad y monitoreabilidad .
	Evaluación de Consistencia y Resultados	Analizan sistemáticamente el diseño y desempeño del programa, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.
	Evaluación de Impacto	Identifica, mediante metodologías rigurosas, si existen efectos atribuibles a la ejecución del programa .
	Evaluación complementaria	Se amolda a las necesidades e intereses de las dependencias y entidades , con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.
	Evaluación Específica	Aquellas evaluaciones que se enfocan en aspectos particulares de un programa y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.
Evaluación de Políticas Públicas	Evaluación Estratégica	Se aplican a conjunto de programas para determinar si existe una vinculación y armonía entre éstos.

Términos de Referencia

- Para realizar las evaluaciones externas, cada dependencia o programa contrata a una empresa consultora o a un consultor independiente. Para esto se elaboran Términos de Referencia (TdR) que **especifican lo que el contratante requiere, y la manera y temporalidad en que éste lo desea.**
- Los TdR contienen las **especificaciones técnicas, objetivos y estructura** de cómo ejecutar una determinada evaluación.
- Proporcionan un **camino claro para el desarrollo de la evaluación,** especificando qué se desea alcanzar, que se generará para lograrlo, quién lo realizará y cuándo.

Calidad

Las únicas evaluaciones que deben registrarse dentro del SFU son **las externas**, es decir, las que no lleva a cabo el propio ejecutor del recurso

Las evaluaciones que se realicen y reporten dentro del SFU deberán guardar congruencia con lo estipulado en el Programa Anual de Evaluaciones de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del D.F. (artículo 79 de la LGCG).



El SFU permite la carga de archivos que sirvan como evidencia de la contratación y resultados de la evaluación.

El resumen ejecutivo es el archivo que se requiere subir de forma obligatoria.

Cabe recordar que al hablar de evaluaciones, no es necesario que se evalúen todos los programas durante todos los años, sino que deben ofrecer información valiosa para el mejoramiento de los programas.

Portal de Transparencia Presupuestaria

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>



**TRANSPARENCIA
PRESUPUESTARIA**
Observatorio del gasto

Plataforma de Entidades Federativas

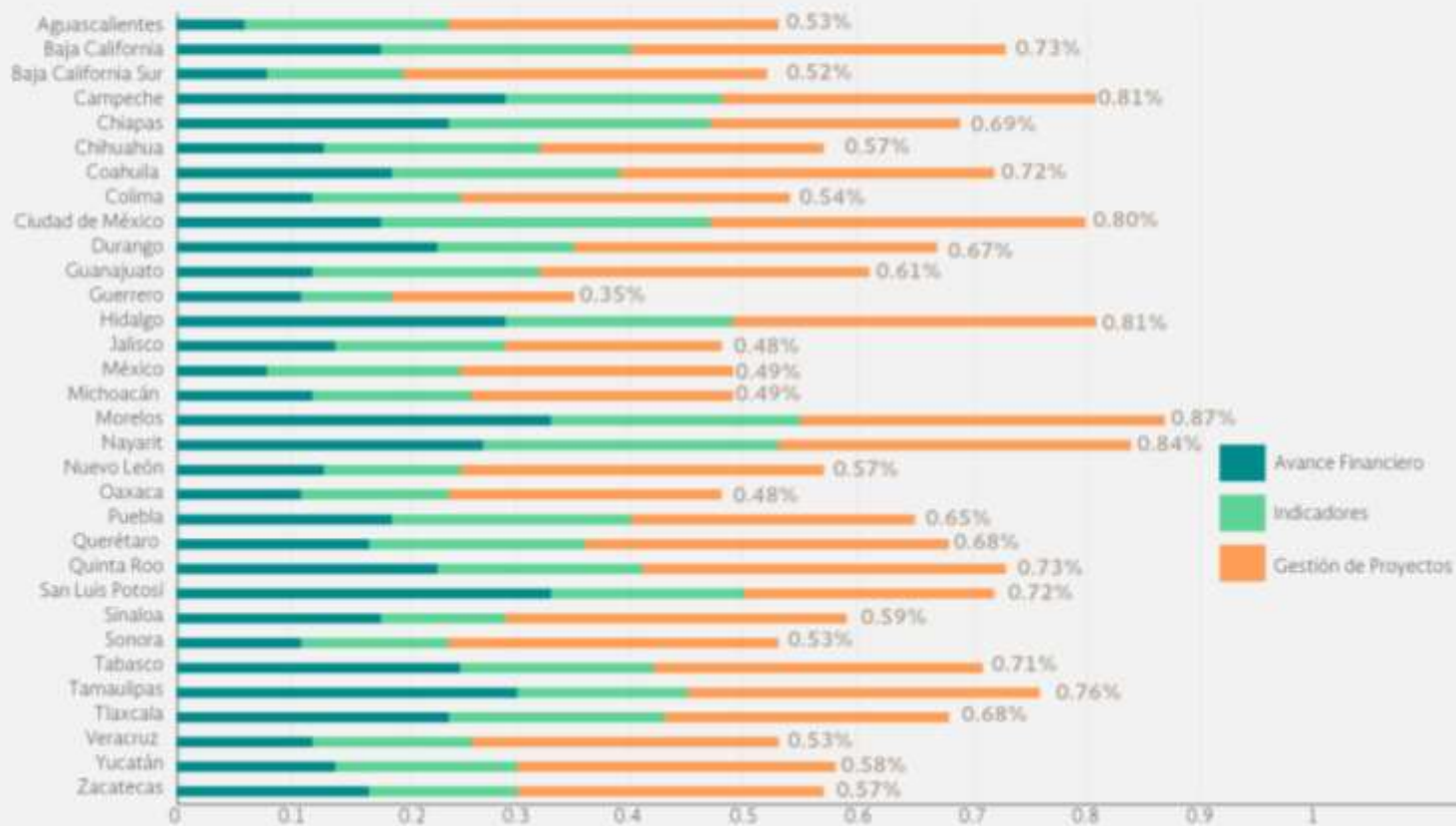
En la sección de Entidades Federativas del Portal de Transparencia Presupuestaria, se pone a disposición de la ciudadanía un mapa interactivo que permite conocer a través de filtros intuitivos, la información sobre los proyectos que realizan las entidades federativas:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>



Índice de Calidad de la Información

Índice de Calidad de la Información (entidades federativas y municipios)



Contacto

- Área de Sistema de Formato Único

Nayeli Aguilar Pineda

formato_unico@hacienda.gob.mx

Elsa María Bailón de la O

formato_unico1@hacienda.gob.mx

- Área de Capacitación

Gabriela Cantón Santana

gabriela_canton@hacienda.gob.mx

Nadia Olivia Lora Gerardo

nadia_lora@hacienda.gob.mx